

Fundación Dunarua

Barrio el paraíso

Carrera 2 B N° 13B – 46, Teléfono: 310 727 3372

**ORDEN DE SUMINISTROS O DE PRESTACION DE SERVICIOS****FECHA**

21

09

2018

ORDEN No.

0

0

4

El suscrito Director Ejecutivo de LA FUNDACION DUNARUA AUTORIZA a:

JORGE ELIECER ASCANIO PEDRAZA
NIT. 77.173.435-2

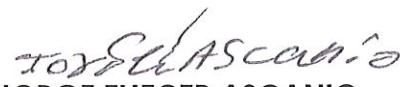
El servicio de transporte terrestre a participantes asistentes al "conversatorio cultural para 80 participante con una duración de dos días en la cual se de apertura desde los espacios sagrados al ciclo de formación de la escuela de derecho propio desde la parte tradicional- cultural del pueblo kankuamo". En el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. 024 DEL 2018 CON PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SGP-RIK-02-E-027 TITULADO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO "FREDYS ANTONIO ARIAS ARIAS" DEL PUEBLO KANKUAMO" evento a realizarse el 21 y 22 de Septiembre de 2018 en la comunidad de Ramalito, el transporte será cubierto según se detalla a continuación:

CANT.	UND.	DETALLE	VR. UNIT \$	VR. TOTAL \$
1	Viajes/re corrido	Transporte de murillo a ramalito	\$ 350.000	\$ 350.000
1		La mina a ramalito	\$ 100.000	\$ 100.000
2		Atanquez a ramalito	\$ 100.000	\$ 200.000
1		Transporte de rio seco a ramalito	\$ 150.000	\$ 150.000
1		guatapuri a ramalito	\$ 200.000	\$ 200.000
1		Chemesquemena a ramalito	\$ 200.000	\$ 200.000
1		Pontón a ramalito	\$ 100.000	\$ 100.000
TOTAL				\$1.300.000

Valor Total de la Orden: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS **M.CTE (\$1.300.000)**

FORMA DE PAGO: el valor de la presente orden será cancelado así: un 100% del valor total de la presente orden previa entrega de soportes por la labor realizada


FARITH FERNANDO FUENTES ALVARDO
Representante Legal


JORGE ELIECER ASCANIO
Contratista

Fundación Dunarua

Barrio el paraíso

Carrera 2 B N° 13B – 46, Teléfono: 310 727 3372

**ORDEN DE SUMINISTROS O DE PRESTACION DE SERVICIOS****FECHA**

28

09

2018

ORDEN No.

0

0

6

El suscrito Director Ejecutivo de LA FUNDACION DUNARUA AUTORIZA a:

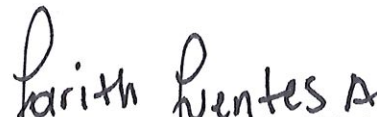
ARMANDO ENRIQUE CARRILLO SARMIENTO
NIT. 77.016.618-1

El servicio de transporte terrestre a participantes asistentes a la "Primera sesión de formación en el marco de la escuela de derecho propio, bajo los principios culturales del Pueblo kankuamo". En el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. 024 DEL 2018 CON PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SGP-RIK-02-E-027 TITULADO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO "FREDYS ANTONIO ARIAS ARIAS" DEL PUEBLO KANKUAMO" evento a realizarse el 29 y 30 de Septiembre de 2018 en la comunidad de Atanquez, según se detalla a continuación:

CANT.	UND.	DETALLE	VR. UNIT \$	VR. TOTAL \$
1	Trayecto ida y regreso	Trayecto de Murillo a Atanquez ida y regreso	\$ 450.000	\$ 450.000
1		Trayecto de rio seco a Atanquez ida y regreso	\$ 200.000	\$ 200.000
1		Trayecto de la mina a Atanquez. ida y regreso	\$ 120.000	\$ 120.000
2		Trayecto de mojado a atanquez ida y regreso	\$ 100.000	\$ 200.000
1		Trayecto de guatapuri a Atanquez ida y regreso	\$ 150.000	\$ 150.000
1		Trayecto de Chemesquemena a atanquez ida y regreso	\$ 150.000	\$ 150.000
TOTAL				\$1.270.000

Valor Total de la Orden: UN MILLON DOS CIENTOS SETENTA MIL PESOS **M.CTE**
(\$1.270.000)

FORMA DE PAGO: el valor de la presente orden será cancelado así: un 100% del valor total de la presente orden previa entrega de soportes por la labor realizada


FARITH FERNANDO FUENTES ALVARDO
Representante Legal


ARMANDO ENRIQUE CARRILLO SARMIENTO
Contratista

Fundación Dunarua

Barrio el paraíso

Carrera 2 B N° 13B – 46, Teléfono: 310 727 3372

**ORDEN DE SUMINISTROS O DE PRESTACION DE SERVICIOS****FECHA**

09

10

2018

ORDEN No.

0

0

8

El suscrito Director Ejecutivo de LA FUNDACION DUNARUA AUTORIZA a:

SIXTO JOSE MONTERO PACHECO
NIT. 15.170.786-3

El servicio de transporte terrestre a participantes asistentes a la "Segunda sesión de formación en el marco de la escuela de derecho propio, bajo los principios culturales del Pueblo kankuamo". En el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. 024 DEL 2018 CON PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SGP-RIK-02-E-027 TITULADO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO "FREDYS ANTONIO ARIAS ARIAS" DEL PUEBLO KANKUAMO" evento a realizarse el 13 y 14 de Octubre de 2018 en la comunidad de Ponton, según se detalla a continuación:

CANT.	UND.	DETALLE	VR. UNIT \$	VR. TOTAL \$
1	Viajes/re corrido	Transporte de murillo a pontón ida y regreso	\$ 450.000	\$ 450.000
1		Transporte de Rio seco a pontón ida y regreso	\$ 180.000	\$ 180.000
1		Transporte de La mina a pontón ida y regreso	\$ 120.000	\$ 120.000
2		Transporte de mojado a pontón ida y regreso	\$ 80.000	\$ 160.000
1		Transporte de guatapuri a ponton	\$ 180.000	\$ 180.000
1		Transporte de Chemesquemena a ponton	\$ 180.000	\$ 180.000
1		Transporte de atanquez a pontón.	\$ 50.000	\$ 50.000
TOTAL				\$1.320.000

Valor Total de la Orden: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS **M.CTE (\$1.320.000)**

FORMA DE PAGO: el valor de la presente orden será cancelado así: un 100% del valor total de la presente orden previa entrega de soportes por la labor realizada

Farith Fuentes A.
FARITH FERNANDO FUENTES ALVARDO
Representante Legal

SIXTO JOSE MONTERO PACHECO
SIXTO JOSE MONTERO PACHECO
Contratista

Fundación Dunarua

Barrio el paraíso

Carrera 2 B N° 13B – 46, Teléfono: 310 727 3372



ORDEN DE SUMINISTROS O DE PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA

26

10

2018

ORDEN No.

0

1

4

El suscrito Director Ejecutivo de LA FUNDACION DUNARUA AUTORIZA a:

ALEXANDER JOSE GARCIA ARIAS
NIT. 1.063.593.235-8

El servicio de transporte terrestre a participantes asistentes a la "tercera sesión de formación en el marco de la escuela de derecho propio, bajo los principios culturales del Pueblo kankuamo". En el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. 024 DEL 2018 CON PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SGP-RIK-02-E-027 TITULADO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO "FREDYS ANTONIO ARIAS ARIAS" DEL PUEBLO KANKUAMO" evento a realizarse el 27 y 28 de Octubre de 2018 en la comunidad de Rancho de la goya, según se detalla a continuación:

CANT.	UND.	DETALLE	VR. UNIT \$	VR. TOTAL \$
1	Viajes/re corrido	Transporte de murillo a rancho de la goya ida y regreso	\$ 350.000	\$ 350.000
1		Transporte de Rio seco a rancho de la goya ida y regreso	\$ 150.000	\$ 150.000
1		Transporte de La mina a rancho de la goya ida y regreso	\$ 100.000	\$ 100.000
2		Transporte de ponton a rancho de la goya ida y regreso	\$ 100.000	\$ 100.000
1		Transporte de guatapuri a rancho de la goya ida y regreso	\$ 200.000	\$ 200.000
1		Transporte de Chemesquemena a rancho de la goya ida y regreso	\$ 200.000	\$ 200.000
2		Transporte de atanquez a rancho de la goya ida y regreso	\$ 100.000	\$ 200.000
TOTAL				\$1.300.000

Valor Total de la Orden: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M.CTE (\$1.300.000)

FORMA DE PAGO: el valor de la presente orden será cancelado así: un 100% del valor total de la presente orden previa entrega de soportes por la labor realizada

Farith Fuentes A
FARITH FERNANDO FUENTES ALVARDO
Representante Legal

Alexander Jose G
ALEXANDER JOSE GARCIA ARIAS
Contratista

FUNDACIÓN DUNARUA Barrio el paraíso carrera 2 B 13 b 46, teléfono: 310 727 33 72		 FUNDACIÓN DUNARUA			
ORDEN DE SUMINISTROS		FECHA		ORDEN No.	
		19 11 2018	0 2 8		
El Representante Legal de la Fundación DUNARUA AUTORIZA a:		GABRIEL SEGUNDO FUENTES OÑATE NIT: 77.186.469-9			

El servicio de transporte terrestre a participantes asistentes a la "Quinta sesión de formación en el marco de la escuela de derecho propio, bajo los principios culturales del Pueblo kankuamo". En el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. 024 DEL 2018 CON PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SGP-RIK-02-E-027 TITULADO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO "FREDYS ANTONIO ARIAS" DEL PUEBLO KANKUAMO" evento a realizarse el 22 y 23 de Noviembre de 2018 en la comunidad de guatapuri, según se detalla a continuación:

CANT.	UND.	DETALLE	VR. UNIT \$	VR. TOTAL \$
1	Viajes/recorrido	Transporte de murillo a guatapuri ida y regreso	\$ 500.000	\$ 500.000
1		Transporte de Rio seco guatapuri ida y regreso	\$ 250.000	\$ 250.000
1		Transporte de la mina a guatapuri ida y regreso	\$ 200.000	\$ 200.000
1		Transporte de mojado a guatapuri ida y regreso	\$ 200.000	\$ 200.000
1		Transporte de pontón a guatapuri ida y regreso.	\$ 180.000	\$ 180.000
2		Transporte de atanquez a guatapuri ida y regreso.	\$ 150.000	\$ 300.000
TOTAL				\$1.630.000

VALOR TOTAL DE LA ORDEN: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.CTE (\$ 1.630.000,00)

FORMA DE PAGO: El valor de la presente orden será cancelado así: un pago del 100% del valor total de la presente orden a la presentación de la cuenta de cobro.


FARITH FERNANDO FUENTES ALVARDO
 Representante Legal


GABRIEL SEGUNDO FUENTES OÑATE
 Contratista

FUNDACIÓN DUNARUA Barrio el paraíso carrera 2 B 13 b 46, teléfono: 310 727 33 72		 FUNDACIÓN DUNARUA			
ORDEN DE SUMINISTROS		FECHA		ORDEN No.	
		19 11 2018	0 3 0		
El Representante Legal de la Fundación DUNARUA AUTORIZA a:		ARMANDO ENRIQUE CARRILLO SARMIENTO NIT. 77.016.618-1			

El servicio de transporte terrestre a participantes asistentes a la "sexta sesión de formación en el marco de la escuela de derecho propio, bajo los principios culturales del Pueblo kankuamo". En el marco del CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. 024 DEL 2018 CON PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SGP-RIK-02-E-027 TITULADO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO "FREDYS ANTONIO ARIAS ARIAS" DEL PUEBLO KANKUAMO" evento a realizarse el 24 y 25 de Noviembre de 2018 en la comunidad de la mina, según se detalla a continuación:

CANT.	UND.	DETALLE	VR. UNIT \$	VR. TOTAL \$
1	Viajes/recorrido	Transporte de murillo a la mina ida y regreso	\$ 350.000	\$ 350.000
1		Transporte de Río seco a la mina ida y regreso	\$ 150.000	\$ 150.000
1		Transporte de pontón a la mina ida y regreso	\$ 120.000	\$ 120.000
1		Transporte de guatapuri a la mina ida y regreso	\$ 200.000	\$ 200.000
1		Transporte de Chemesquemena a la mina ida y regreso.	\$ 200.000	\$ 200.000
2		Transporte de atanquez a la mina ida y regreso.	\$ 120.000	\$ 240.000
TOTAL				\$1.260.000

VALOR TOTAL DE LA ORDEN: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.CTE (\$ 1.260.000,00)

FORMA DE PAGO: El valor de la presente orden será cancelado así: un pago del 100% del valor total de la presente orden a la presentación de la cuenta de cobro.


FARITH FERNANDO FUENTES ALVARDO
 Representante Legal


ARMANDO ENRIQUE CARRILLO SARMIENTO
 Contratista

FUNDACIÓN DUNARUA

Barrio el paraíso carrera 2 B 13 b 46, teléfono: 310 727 33 72

**ORDEN DE SUMINISTROS****FECHA**

27 11 2018

ORDEN No.

0 3 2

El Representante Legal de la Fundación DUNARUA**AUTORIZA a:****GABRIEL SEGUNDO FUENTES OÑATE**

NIT: 77.186.469-9

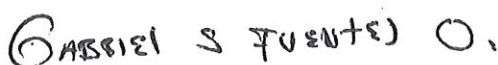
El servicio de transporte terrestre a participantes asistentes a la "Reunión entre autoridades y aprendices para evaluar y realizar las debidas recomendaciones en el desarrollo sucesivos de los ciclos de formación en el marco de la escuela de derecho propio". De acuerdo al CONVENIO DE COLABORACIÓN NO. 024 DEL 2018 CON PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN SGP-RIK-02-E-027 TITULADO: FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO "FREDYS ANTONIO ARIAS ARIAS" DEL PUEBLO KANKUAMO" evento a realizarse el 01 y 02 de Diciembre de 2018 en la comunidad de Chemesquemena, según se detalla a continuación:

CANT.	UND.	DETALLE	VR. UNIT \$	VR. TOTAL \$
1	Viajes/recorrido	Transporte de murillo a Chemesquemena ida y regreso	\$ 500.000	\$ 500.000
1		Transporte de Rio seco a Chemesquemena ida y regreso	\$ 250.000	\$ 250.000
1		Transporte de la mina a Chemesquemena ida y regreso	\$ 200.000	\$ 200.000
1		Transporte de mojado a Chemesquemena ida y regreso	\$ 200.000	\$ 200.000
1		Transporte de pontón a Chemesquemena ida y regreso.	\$ 180.000	\$ 180.000
1		Transporte de atañquez a Chemesquemena ida y regreso.	\$ 150.000	\$ 150.000
TOTAL				\$1.480.000

VALOR TOTAL DE LA ORDEN: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.CTE (\$ 1.480.000,00)

FORMA DE PAGO: El valor de la presente orden será cancelado así: un pago del 100% del valor total de la presente orden a la presentación de la cuenta de cobro.


FARTH FERNANDO FUENTES ALVARDO
Representante Legal


GABRIEL SEGUNDO FUENTES OÑATE
Contratista